

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6498** *RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año del Notario de San Vicente del Raspeig.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de San Vicente del Raspeig y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento Nacional,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido, y no menor de un año, por haber aceptado el cargo de Registrador de la Propiedad, incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

- 6499** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Barcelona don Vicente Coca y Coca por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Vicente Coca y Coca, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

- 6500** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José María Marco Garmendia, Registrador de la Propiedad excedente, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José María Marco Garmendia, Registrador de la Propiedad excedente, que tiene categoría per-

sonal de primera clase y el número 5 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 6501** *ORDEN 362/90020/1984, de 8 de marzo, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del Ejército a las aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas, convocadas por Orden delegada 362/90005/1983, de 14 de marzo.*

Por Orden delegada del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército número 362/90005/1983, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del Ejército, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Reglamento de dicho Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2808/1977, de 29 de septiembre.

Una vez finalizadas las pruebas selectivas de las bases de la convocatoria, por Resoluciones del Mando Superior de Personal del Ejército números 362/90034/1983, de 13 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 25), y 362/90001/1984, de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero), se publicó la relación de aprobadas con plaza por orden de puntuación obtenida y, a la vista de la propuesta definitiva formulada por dicho Mando Superior de Personal, de acuerdo con lo establecido en la base 12 de la convocatoria, dispongo:

Artículo 1.º Se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del Ejército a las aspirantes aprobadas, con plaza, que en anexo se relacionan, con indicación del número de Registro de Personal que se les ha asignado y su fecha de nacimiento, destinándolas a las localidades que se expresan en el citado anexo, con arreglo al artículo 6.º del Reglamento del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del Ejército, aprobado por Real Decreto 2808/1977, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 272).

Art. 2.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, las interesadas deberán jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del Ejército, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1978, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), con la modificación establecida en el mismo por el Real Decreto 707/1978, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la autoridad correspondiente de cada destino.

Art. 3.º Se faculta al Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército para expedir los títulos administrativos correspondientes a las interesadas.

Art. 4.º La toma de posesión podrá efectuarse, aunque en la fecha correspondiente no se hubieran recibido los títulos administrativos de las interesadas, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en los mismos.

Madrid, 8 de marzo de 1984.

SERRA SERRA

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	DNI	Fecha de nacimiento	Localidad a que se le destina
01ME097	María Soledad Blanco Romero	45.047.146	2- 3-1947	Palma de Mallorca.
01ME098	María Carmen Ballesteros Galante	45.257.335	29- 4-1947	Madrid.
01ME099	Concepción Ruiz Nieto	50.705.833	8-11-1962	Madrid.
01ME100	María Asunción Valenciano de Alarcón	5.353.776	26- 5-1957	Alicante.
01ME101	María Jesús de la Cal Sardina	50.918.800	4- 3-1943	Melilla.
01ME102	Sonsoles Urrutia Aleixandre (plaza de gracia)	382.790	9- 6-1959	Vitoria.
01ME103	Guadalupe Céspedes Céspedes	45.244.199	14- 8-1935	Jaca-Huesca.
01ME104	Adela García Rubio	2.144.740	24- 2-1962	La Coruña.
01ME105	Ana Urcelay Alonso	800.123	21-11-1962	Madrid.
01ME106	Milagros Medina Agudo	50.038.973	22- 6-1959	Valladolid.
01ME107	María Soledad Serrano del Yerro	51.358.021	21- 9-1962	Córdoba.
01ME108	María Angeles Perteguer Muñoz	12.359.617	28- 9-1958	Oviedo.

6502 *CORRECCION de errores del Real Decreto 506/1984, de 9 de marzo, por el que cesa en su actual destino el Contralmirante don José Manuel Piñero Martínez.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1984, página 7063, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y texto del Real Decreto, donde dice: «... Manuel Piñero Martínez», debe decir: «... José Manuel Piñero Martínez».

6503 *CORRECCION de errores de la Orden 110/00011/1984, de 9 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante don José Manuel Piñero Martínez como Subdirector general de Enseñanza.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1984, página 7064, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y texto de la Orden, donde dice: «... José Piñero Martínez», debe decir: «... José Manuel Piñero Martínez».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6504 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se cesa a don José Antonio Tambo Iñiguez, del Cuerpo de Abogados del Estado, como Secretario general de la Dirección General de Presupuestos.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien cesar en el cargo de Secretario general en la Dirección General de Presupuestos a don José Antonio Tambo Iñiguez, del Cuerpo de Abogados del Estado (A10HA326), por pase a otro destino a petición propia, y agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Secretario de Estado de Hacienda, José Borrell Fontelles.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Presupuestos.

6505 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se nombra a don Tomás Pérez Franco, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, Secretario general en la Dirección General de Presupuestos.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de esa Dirección General, tengo a bien nombrar a don Tomás Pérez Franco, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado (A04HA368), Secretario general de la Dirección General de Presupuestos, cesando en virtud del presente nombramiento en el cargo que venía desempeñando de Vocal asesor responsable en nuevas técnicas presupuestarias en ese mismo Centro.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Secretario de Estado de Hacienda, José Borrell Fontelles.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Presupuestos.

MINISTERIO DE CULTURA

6506 *ORDEN de 23 de febrero de 1984 por la que se aprueba el expediente de la oposición para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo y Centro de Investigaciones de Altamira, en Santillana del Mar (Cantabria), y se nombra funcionario al opositor aprobado.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo y Centro de Investigaciones de Altamira, en Santillana del Mar (Cantabria), perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocada por Orden de 22 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y habiéndose celebrado dicha oposición conforme a las normas establecidas en la legislación vigente por la citada Orden de convocatoria, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para cubrir una plaza vacante del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo y Centro de Investigaciones de Altamira, en Santillana del Mar (Cantabria).

Segundo.—Nombrar funcionario a don Federico Bernaldo de Quirós Guidotti (fecha de nacimiento, 17 de junio de 1950; documento nacional de identidad, 1.473.029; número de Registro de Personal, A48EC105), con las retribuciones que legal y reglamentariamente le correspondan de acuerdo con la plaza que ocupa.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.